



SECPLAC: N° 36
21.12.2018

DECRETO ALCALDICIO N°

001565

LITUECHE, 21 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad mejorar la convivencia vial entre el peatón y el automóvil en las principales calles y avenidas de nuestra comuna.
- La urgencia que revierte intervenir el espacio público con señal de tránsito y obras afines en el sector donde se emplaza la escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, con el propósito de generar un espacio más seguro para la comunidad escolar.
- El Proyecto desarrollado por la Ilustre Municipalidad de Litueche y en coordinación con los Profesionales de la UOCT denominado "Mejoramiento Señalización, demarcación y Seguridad Vial, zona de seguridad Escuela C.R.S.H, Avenida Obispo Larraín"
- El fondo de Mejoramiento de la gestión Interna Municipal del año 2018.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°65 del día 12 de Septiembre de 2018, Acuerdo N°133/2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Distribución de los recursos del Fondo Mejoramiento de la Gestión 2018 y la modalidad de ejecución "Licitación Pública" y la creación de asignación presupuestaria, para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°420 de fecha 06 de Diciembre de 2018.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto N° 1516 de fecha 07 de Diciembre de 2018 que Llama a Licitación Pública.
- El proceso registrado bajo el ID: 1743-76-LE18
- La oferta presentada y su posterior análisis por parte de la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Apertura de fecha 20 de Diciembre de 2018, que procede a la evaluación en cuestión.
- El Acta de Evaluación de fecha 21 de Diciembre de 2018, emitido por la Comisión evaluador que propone al oferente **YS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** al oferente **YS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.**, el proyecto denominado "Mejoramiento Señalización, demarcación y Seguridad Vial, zona de seguridad Escuela C.R.S.H, Avenida Obispo Larraín."
2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre de **YS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.**, RUT N° 76.327.249-4, por un monto de \$ 26.412.674.- (veintiséis millones cuatrocientos doce mil seiscientos setenta y cuatro pesos. **IMPUESTO INCLUIDO.**





SECPLAC: N°36
21.12.2018

001555

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 21 de Diciembre de 2018

3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.
4. **PUBLIQUESE** en el Portal w.w.w.MercadoPublico.cl

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administradora Municipal
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB /ARC/ecn

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.





ACTA DE EVALUACION

"Mejoramiento Señalización, demarcación y Seguridad Vial, zona de seguridad Escuela C.R.S.H, Avenida Obispo Larraín"
ID N° 1743-76-LE18

A: **René Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-76-LE18.**
"Mejoramiento Señalización, demarcación y Seguridad Vial, zona de seguridad Escuela C.R.S.H, Avenida Obispo Larraín"

1- IDENTIFICACION DE OFERENTE A EVALUAR

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	YS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	El oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación no encontrándose errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

2- PONDERACION DE LAS OFERTAS

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

Criterio	Oferente N°1	% Ponderación
Oferta Económica .(Total ofertado)	\$26.412.674 (IVA incluido)	60 %
Experiencia del oferente.	100 pts.	25 %
Comportamiento Contractual	100 pts.	5 %
Cumplimiento de Los Requisitos formales	100 pts.	10%
Total		100,00 %

3- CONCLUSIÓN

El oferente, **YS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. Rut: 76.327.249-4**, posee la ponderación del **100 %**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$ 26.412.674 I.V.A.** Incluido y su plazo de ejecución es de **45 días corridos**, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Andrés Pérez Correa
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales



Cecilia Jara Orellana
Directora de Tránsito



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fe.



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

“Mejoramiento Señalización, demarcación y Seguridad Vial, zona de seguridad Escuela C.R.S.H, Avenida Obispo Larraín”

ID N° 1743-76-LE18

Siendo las 9:00 horas del día 21 de diciembre de 2018, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa; el Director de Obras, Sr Genaro Soto Barreda ; la Directora de Transito Sra. Cecilia Jara Orellana, y la Secretaria Municipal en calidad de Ministra de Fe Srta Laura Uribe Silva, se procede a realizar la el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de **“Mejoramiento Señalización, demarcación y Seguridad Vial, zona de seguridad Escuela C.R.S.H, Avenida Obispo Larraín”**,. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben n° 1 ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumpliment o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	YS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	76.327.249-4	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS ADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.327.249-4
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	✓
c)	Unión Temporal de Proveedores	NO APLICA
d)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta con la fecha de Ingreso en la oficina de Partes (fecha; timbre y firma de funcionario recepcionista).	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.327.249-4
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓
d)	Formato 4 Declaración jurada simple del Profesional responsable de la obra s	✓
e)	Carta Gantt de Operaciones Semanales	✓
f)	Certificado de experiencia	✓

CONCLUSIONES: considerando el principio de estricta sujeción a las bases

INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXO ECONOMICO"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.327.249-4
a)	FORMATO N° 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	✓
b)	FORMATO N° 6 presupuesto Oficial	✓

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	YS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.	El oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación no encontrándose errores de forma ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.



Andrés Pérez Correa
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales
D.O.M.



Cecilia Jara Orellana
Directora de Transito



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministra de Fe.